



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 508 -2013-GAF/OSIPTEL

Lima, *06* de diciembre de 2013

EXPEDIENTE	AMC N° 0047-2013/OSIPTEL – Proceso Electrónico
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	Adquisición de televisores de 50"

VISTO:

El Informe N° 0208-C.E./2013 de fecha 5 de diciembre de 2013 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la Adquisición de televisores de 50".

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0057-2013-PD/OSIPTEL, de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0047-2013/OSIPTEL – Proceso Electrónico, para la Adquisición de televisores de 50".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
Gerente de Administración y Finanzas



ACHA/sps/gcl

